



RESOLUCION Nro. 27/2019

En San Miguel de Tucumán, a los 26 días del mes de junio de dos mil diecinueve, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Académico de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO:

El Plan de Actividades 2019 de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura y lo dispuesto en la Resolución Nro. 24/2019 de este Consejo Académico;

CONSIDERANDO:

Que en la Sesión N° 54 del Consejo Académico de la Escuela Judicial se dio tratamiento y aprobó la realización de la Primera Conferencia del Ciclo Académico 2019: "Un modelo para armar (y desarmar): la justicia penal juvenil", a cargo de la Dra. Mary Beloff.

Que tal evento, de asistencia obligatoria para todos los alumnos de la Escuela Judicial y abierto a magistrados, funcionarios judiciales y abogados previsto para el día 26 de junio de 2019, se realizará en el Teatro Alberdi de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que para el uso de dicho espacio la Universidad Nacional de Tucumán, por gestión del Sr. Secretario de Extensión Universitaria Lic. Marcelo Mirkin y en ejecución del convenio de cooperación institucional existente, ha previsto la suma de \$ 18.000 en concepto de alquiler de la Sala Mayor del Teatro Alberdi, con una capacidad total de 642 localidades.

Que corresponde aprobar dicho gasto y solicitar al CAM se prevean los mecanismos pertinentes para el pago del mismo y de la suma de \$ 4.900 en concepto de honorarios profesionales a favor de la disertante.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA JUDICIAL

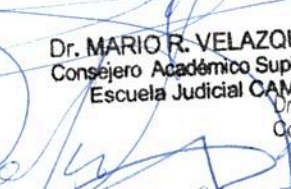
RESUELVE

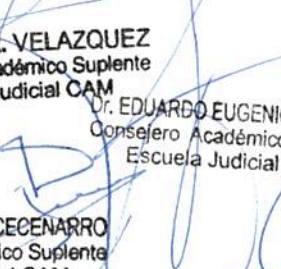
Artículo 1º: **INCORPORAR** al Plan de Actividades 2019 de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura la Primera Conferencia del Ciclo Académico 2019: "Un modelo para armar (y desarmar): la justicia penal juvenil", a cargo de la Dra. Mary Beloff.

Artículo 2º: **AGRADECER** a la Universidad Nacional de Tucumán, en la persona del Sr. Rector Ing. José García y del Sr. Secretario de Extensión Lic. Marcelo Mirkin, su inestimable gestión para el uso de la Sala Mayor del Teatro Alberdi para la realización del evento.

Artículo 3º: De forma.

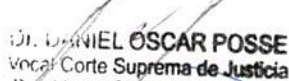

Dra. VALERIA BRAND
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial CAM

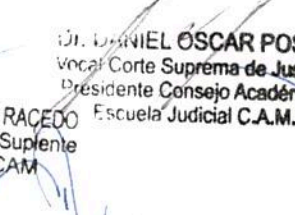

Dr. LUIS ROLANDO CECENARRO
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial CAM


Dr. AUGUSTO F. AVILA
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial C.A.M.


Dr. MARIO R. VELAZQUEZ
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial CAM


Dr. EDUARDO EUGENIO RACEDO
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial CAM


Dr. DANIEL OSCAR POSSE
Vocal Corte Suprema de Justicia
Presidente Consejo Académico
Escuela Judicial C.A.M.


Dra. ADRIANA REINOSO CUELLO
Consejera Académica Suplente
Escuela Judicial CAM